



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 10 minutos del día **23 de noviembre de dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez**, Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México; **Lic. Juan Romero Tenorio**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Lic. Alejandro Altamira Salazar**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; **Lic. Hazziel Padilla Doval**, en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; la **Mtra. Nayeli del Milagro Hernández Barba** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la **Licda. Carolina Castro Gutiérrez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; la **Mtra. Monserrat Navarro Pérez**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; la **Lic. Juan Gerardo López Hernández**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; el **Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; el **Mtro. Bernardo Aguilar Mercado**, representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

II. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación de las propuestas para aprobación y/o modificación de Programas Sociales 2023, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité:

1. **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO (Modificación)**
2. **Alcaldía Benito Juárez (Modificación)**
Asuntos Generales

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Presidente, le informo que ya tenemos quórum en la sesión.



Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023

Presidente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias, buenas tardes a todas y todos los presentes, bienvenidos a la **Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADE**, agradezco al Secretario Técnico la revisión del quórum legal para el inicio de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, le informo PRESIDENTE que se encuentran presentes 11 de los integrantes con voz y voto para llevar a cabo la presente sesión, por lo que contamos con el quórum legal para la validez de esta sesión.

Presidente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias. Una vez confirmado que contamos con el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos colegiados, Dependencias, Órganos Desconcentrados, entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 14:10 horas del 23 de noviembre del 2023 declaró formalmente instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADE**. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí Presidente el acuerdo es:

COPLADE/SO/IV/01/2023. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023**, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Presidente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias, proceda con la aprobación del orden del día correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, dado que fue compartida previamente con ustedes el orden del día, no hay modificaciones se procede a la lectura del acuerdo que es el siguiente:

COPLADE/SO/IV/02/2023. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2023.

Damos un momento entendiendo que si no hay alguna manifestación en otro sentido son votos a favor ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad el orden del día, Presidente.

Presidente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias por favor continuamos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la sesión.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, tenemos como primer punto la presentación de la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** para la modificación del Programa Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México parece que ya estaban conectados.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Bertha Noelia Mares Silva: Si, buenas tardes.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si adelante Noelia.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Bertha Noelia Mares Silva: Pongo a consideración de este Comité el aumento de 16.5 millones de pesos al presupuesto autorizado para el Programa de Comedores Comunitarios que son una vertiente de **Comedores Sociales de la Ciudad de México**.

Como es conocido el Programa de Comedores para el Bienestar se integra al Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México y ofrece comidas completas a bajo costo, con calidad nutricional aceptables para la población usuaria en concordancia con los postulados internacionales y constitucionales para contribuir y garantizar la alimentación. En este sentido, durante los 14 años que lleva el programa solamente se han brindado equipamiento nuevo a los comedores de nueva apertura o que necesariamente había que cambiar cierto equipamiento o enseres, por tal motivo, en el apartado 5 de las reglas de operación se plantea que de haber suficiencia presupuestal se les dará un apoyo a fin de año para poder renovar equipamiento o enseres, por tal motivo, estamos pidiendo la modificación al numeral 7.1 que dice de la siguiente manera 7.1 Para la ejecución del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023, se cuenta con un presupuesto autorizado de \$405,995.181.53 millones cifra que incluye el total de los costos de cada uno de los servicios que se proporcionarán, entre otros, gastos de operación; presupuesto que se divide de la siguiente manera y viene el numeral 7.2.1 para la modalidad de Comedores Comunitarios para el Bienestar se destinarán hasta \$243,503,098 pesos y debería de decir para la ejecución, 7.1 Para la ejecución del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023, se cuenta con un presupuesto autorizado de \$422,495,181.53 pesos cifra que incluye el total de los costos de cada uno de los servicios que se proporcionarán, entre otros, gastos de operación; presupuesto que se divide de la siguiente manera y en el numeral debería de decir 7.2.1 Para la modalidad Comedores Comunitarios para el Bienestar se destinarán hasta \$260,003,098.00 pesos, es un aumento de 16.5 millones el cual estará sujeto a los lineamientos que serán publicados en Gaceta a través de un link de consulta para la aplicación de este presupuesto para los comedores que serán beneficiarios para uso y en gastos de enseres, equipamiento y la función de los mismos que son 412 comedores beneficiarios. Lo pongo a consideración del comité ¿No sé si hay preguntas?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si gracias, Noelia ¿Si hay alguien que tenga algún comentario o alguna pregunta? De no haber comentarios ni observaciones, leo el acuerdo que sería el siguiente:

COPLADE/SO/IV/03/2023. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del Programa Social solicitado por la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)** denominado:

- Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2023



Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente. Y tendríamos como siguiente punto la presentación de las modificaciones que hace la Alcaldía Benito Juárez, me parece que ya también están conectados sus representantes.

Alcaldía Benito Juárez, Omar Yivale Torres: Pongo a consideración de este Comité, la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social **Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez**.

De entrada, necesitamos hacer modificaciones al numeral 4 que va referido a líneas de acción y objetivo general; ahí la modificación irá principalmente en el número de beneficiarios finales que se pretendía alcanzar que era de 200 personas, y lo estamos reduciendo a 154. El numeral 6 que son las metas físicas, de igual forma, se modifica el número de niños. El texto dice: “Se beneficiará hasta 200 niñas y niños de entre los nueve meses de edad y hasta los 5 años 11 meses, hasta la conclusión de sus estudios de educación inicial, mediante el servicio de cuidados, en hasta seis estancias infantiles, de quienes estén ubicados en la Alcaldía Benito Juárez”. Debe decir la modificación: “Se beneficiará aproximadamente a 154 niñas y niños, entre los 9 meses de edad y hasta los 5 años 11 meses, o hasta concluir su nivel de educación inicial, mediante el servicio de cuidados de hasta 6 estancias infantiles, que estén ubicados en la Alcaldía Benito Juárez”.

Posteriormente, pretendemos modificar el numeral 7, que es Orientaciones y Programación Presupuestal, porque necesitamos hacer una reducción. El monto total de presupuesto autorizado para el 2023, es de tres millones de pesos, y pretendemos una reducción de 1 millón 627, 860 pesos, para dejar el monto autorizado en 1 millón 372 mil 140 pesos.

De igual forma, en ese mismo numeral, sería la modificación a la frecuencia de ministración, que eran 11 ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, y se reducirán a 9 ministraciones durante este mismo Ejercicio.

Finalmente, en el numeral 14, en los Indicadores de Gestión y de Resultados, pues los mismos números que anteriormente les comunicué. Se pretende hacer la modificación en cuanto al número de beneficiarios finales; que nuevamente queda en 154. Sería todo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, algún comentario, si Agustín, adelante.



Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Me queda claro que ya están reduciendo las metas, entenderé que los recursos están disponibles, lo van a reubicar a algún otro programa.

Alcaldía Benito Juárez, Omar Yivale Torres: Si se va a reubicar, no en otro programa, se podría decir que avisaremos a nuestra área de finanzas para que ellos hagan lo conducente con el recurso que va a sobrar.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Ah ok te lo comento porque ya se vencieron los plazos para comprometer recursos, por la circular de cierre y para que lo consideren.

Alcaldía Benito Juárez, Omar Yivale Torres: Ok, lo tomamos en cuenta, muchísimas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, no sé si hay algún otro comentario, de no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente:

COPLADE/SO/IV/04/2023. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones del Programa Social solicitado por la **Alcaldía Benito Juárez** denominado:

- **Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez, en la Alcaldía Benito Juárez**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la **Alcaldía Benito Juárez**, vigilar y acatar el cumplimiento en lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a las reglas de operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo es su responsabilidad realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Damos un momento entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido son votos a favor ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente, con eso estaríamos agotando los puntos y al ser sesión ordinaria tendríamos Asuntos Generales, ¿Si hay alguien que quiera presentar alguno?

En el caso del COPLADE, nada más anunciar que en próximos días se va a enviar a los correos de todas las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados, las fechas de presentación para revisión de programas ya se publicaron los lineamientos para la elaboración de programas sociales 2024, y este año se incorpora una opinión técnica que emitirá la Secretaría de Mujeres, ellas van a enviar los datos de contacto y de envió para la revisión paralelo a la revisión del COPLADE, asesorías por parte del Instituto de Planeación y las asesorías que también realiza la Agencia Digital para poder hacer la inscripción en el sitio del SIBIS. Para que estén al pendiente, todos los programas que puedan iniciar en la primera semana de enero hay que presentarse posterior a la aprobación del presupuesto del Congreso que sería seguramente la misma semana de diciembre, para que lo tengan contemplado.



Y si no hay ningún punto más, con eso estaríamos terminando los puntos del día de hoy.

Presidente, Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias, una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este Órgano Colegiado y siendo las 14 horas con 24 minutos del 23 de noviembre del 2023, damos por terminada la **Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADE**, muchas gracias a todas y todos.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez Encargado de Despacho Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Secretaría de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Alejandro Altamira Salazar Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Mtra. Nayeli del Milagro Hernandez Barba Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Licda. Carolina Castro Gutiérrez Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Mtra. Monserrat Navarro Pérez Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Juan Gerardo López Hernández Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto



11.	Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Mtro. Bernardo Aguilar Mercado Representantes de la Secretaría de Gestión Integral de riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representantes de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2023, celebrada el 23 de noviembre del 2023. Consta de 7 fojas útiles.

COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE